



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

2 de julio de 2024 a las 10:00 horas. Reanudación 17 de julio de 2024 a las 09:45 horas

### Lugar de celebración

TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Isabel Yndurain Pardo de Santayana, Gerente.

SECRETARIO

D. Andrés Gutierrez García, Subdirector Adjunto de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General.

VOCALES

D. Carlos García Soto, Interventor.

D. Mariano Sola Fernández, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento del Sector Público Fundacional y Empresarial y de Otros Entes Estatales.

Dña. Eva María Barranco Boada, Subdirectora Jefe de la Asesoría Económico-Financiera de la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

D. Felix Alonso Carbajo Letrado Subdirector Técnico en la Presidencia del Tribunal de Cuentas, en sustitución de D. Fernando Valderrey de Prado, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia

Dña. Aránzazu Piñeiro Hernanz, Subdirectora Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento de la protección y promoción social.

EXPERTO ASESOR

D. Carlos Antero Maza Frechin, Director de Digitalización y Tecnologías de la Información.

### Orden del día

- 1.- **Aprobación del acta de la Sesión 2 COMUNICACIONES de 12 de junio de 2024. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**
- 2.- **Valoración criterios basados en juicios de valor. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**
- 3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**
- 4.- **Valoración criterios evaluables automáticamente. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**
- 5.- **Propuesta adjudicación. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**

### Se Expone

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-a247cc1e-6f7e0fce-41575047-6163c47c-2a1a40c3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

**1.- Aprobación del acta de la Sesión 2 COMUNICACIONES de 12 de junio de 2024. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**

La Mesa de Contratación acuerda la aprobación del acta correspondiente a la referida Sesión 2 COMUNICACIONES de 12 de junio de 2024.

**2.- Valoración criterios basados en juicios de valor. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**

Una vez remitido el informe por el Director de Digitalización y Tecnologías de la Información, que queda unida a la presente acta como anexo I, la Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios previstos en el PCAP, con la siguiente puntuación:

CRITERIOS CALIDAD TÉCNICA	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	UTE TELEFÓNICA	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
1.1 Servicios de gestión y administración -ciberseguridad	9,75	9,75	9,25
1.2 Sistema red de área local	5,00	4,75	4,75
1.3 Sistema de cortafuegos y VPN	10,00	9,00	9,00
1.4 Sistema de Telefonía Fija	10,00	10,00	8,25
1.5 Plataforma autoservicio	3,00	3,00	3,00
1.6 Sistema videoconferencia Sala Justicia	2,00	1,50	1,35
1.7 Sistema Proxy	3,75	3,65	2,00
1.8 Sistema telefonía móvil	3,25	4,00	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>46,75</b>	<b>45,65</b>	<b>40,60</b>

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de aquellas empresas que fueron admitidas, con las proposiciones evaluables mediante fórmulas matemáticas, con la siguiente información:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (con IVA) €	AMPLIACIÓN NÚMERO USUARIOS (Max 100)	SOPORTE INPLANT	AMPLIACIÓN WI-FI EN PADRE DAMIÁN	INTEGRACIÓN FW INTERNO CON NSX
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	2.298.094, 05	100	SI	SI	SI
UTE TELEFÓNICA	3.200.000, 00	100	SI	SI	SI
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	3.167.999, 76	100	SI	SI	SI

**4.- Valoración criterios evaluables automáticamente. Licitación 28/24.Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**

Se han puntuado las proposiciones evaluables mediante fórmulas matemáticas, de acuerdo con los criterios previstos en el PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS PRECIO OFERTADO	PUNTOS AMPLIACIÓN USUARIOS	PUNTOS SOPORTE INPLANT	PUNTOS AMPLIACIÓN WI-FI EN PADRE DAMIÁN	PUNTOS INTEGRACIÓN FW INTERNO CON NSX	TOTAL PUNTOS CEA
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	40	2	4	4	2	52
UTE TELEFÓNICA	24,97	2	4	4	2	36,97
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	25,50	2	4	4	2	37,50

Seguidamente se procede a identificar las posibles ofertas anormalmente bajas a que se refiere la Cláusula IV, apartado 4.1, del PCAP. Todo ello según el siguiente desglose:

EMPRESAS LICITADORAS		OFERTAS EMPRESAS (€)	OFERTAS NUEVA MEDIA (€)
1	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	3.167.999,76	3.167.999,76
2	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	2.298.094,05	2.298.094,05
3	TELEFÓNICA (UTE)	3.200.000,00	

a)	Número de empresas para hacer la media	3	
b)	Media aritmética ofertas licitadoras (incluye 1 a 3)	2.888.697,94	
c)	10% de la media aritmética [10% de b)]	288.869,79	
d)	Media aritmética menos 10% (b-c) (Las ofertas inferiores a este importe pueden ser anormalmente bajas.)	2.599.828,14	
e)	Media aritmética más 10% (b+c). [Si existen ofertas de licitadoras que exceden este importe debe calcularse una nueva media aritmética no incluyendo dichas ofertas para ver las que incurrir en presunción de anormalidad]	3.177.567,73	
f)	Número de empresas para hacer la NUEVA media		2
g)	<b><u>NUEVA MEDIA ARITMÉTICA</u></b> [Incluye las que no exceden en un 10% la media inicial, es decir, descontando las que excedan e)]		2.733.046,91
h)	10% de la nueva media aritmética [10% de g)]		273.304,69
i)	Nueva media aritmética menos 10% (g-h). [Las ofertas de las licitaciones que sean inferiores a este importe son posibles ofertas anormalmente bajas]		2.459.742,21

La empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U., tiene una oferta inferior a 2.459.742,21 € y, por lo tanto, está incurso en presunta baja anormal (Cláusula IV, apartado 4.1, del PCAP).

La Mesa de Contratación, acuerda requerir a ORANGE ESPAGNE, S.A.U., para que justifique dicha presunta baja anormal en el plazo de 6 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar se suspende la sesión a las 12:00 horas.

Se reanuda la sesión el 17 de julio de 2024 a las 9:45 horas. Asisten los integrantes de la Mesa citados al inicio de la presente acta, con la excepción de D. Mariano Sola Fernández y Dña. Aránzazu Piñeiro Hernanz.

El Secretario da cuenta que, en base al acuerdo de la Mesa anteriormente citado, se requirió a la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U., el 2 de julio de 2024, para que presentara la justificación de su oferta. La mercantil presentó en plazo la documentación correspondiente, que fue entregada al Director de Digitalización y Tecnologías de la Información.

Con fecha 11 de julio de 2024 el Director de Digitalización y Tecnologías de la Información aportó informe en relación con la presunta oferta anormal de ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta la justificación aportada por la empresa antes citada, así como el informe del Director de Digitalización, al que se remite, considera que se explica de una forma satisfactoria el bajo nivel de costes ofertados. No obstante, considera oportuno, en caso de producirse la formalización del contrato con dicha empresa, manifestar que deberían adoptarse los mecanismos que se estimen adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado, para garantizar la correcta ejecución del contrato, sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, tal y como exige el artículo 149.7 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público.

#### **5.- Propuesta adjudicación. Licitación 28/24. Servicio de comunicaciones corporativas y gestión de red del Tribunal de Cuentas.**

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS CRITERIOS CJV</b>	<b>PUNTOS CRITERIOS CEA</b>	<b>PUNTUACIÓ N TOTAL</b>
<b>ORANGE ESPAGNE, S.A.U.</b>	46,75	52	<b>98,75</b>
<b>UTE TELEFÓNICA</b>	45,65	36,97	<b>82,62</b>

<b>VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.</b>	40,60	37,50	<b>78,10</b>
--------------------------------	-------	-------	--------------

De conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas III y IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación del Tribunal de Cuentas que adjudique el presente contrato a la empresa mejor valorada, **ORANGE ESPAGNE, S.A.U., con NIF A82009812, por importe de 1.899.251,28 €, a los que hay que añadir 398.842,77 €, en concepto de IVA repercutido a este Tribunal, lo que hace un total de 2.298.094,05 €.**

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Andrés Gutierrez García  
SECRETARIO

Dña. Isabel Yndurain Pardo de Santayana  
PRESIDENTA